

ASUNTO

Autorización para contratar la adquisición de una pantalla de televisión para la Casa de la Cultura "Ministro Enrique Moreno Pérez", ubicada en Mariano Escobedo No. 610, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de adquisición de una pantalla de televisión, compra no contemplada en el Programa Anual de Necesidades 2023, autorizada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

- 1) Se solicitó cotización a tres prestadores de servicios de la localidad: César Ramón Torrecillas López, Distribuidora Liverpool S.A. de C.V., y Nueva Wal Mart de México, S.A. de C.V.
- 2) Las cotizaciones fueron recabadas por medios electrónicos.
- 3) Se realizó el dictamen resolutivo técnico con las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la adquisición de una pantalla de TV, para la proyección y difusión del Canal de Justicia TV, y con ello brindar un mejor servicio dentro de las instalaciones.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Propuesta económica
César Ramón Torrecillas López	Adquisición de una pantalla de televisión marca Samsung de 65 pulgadas.	Favorable	\$14,990.00
Distribuidora Liverpool S.A. de C.V.		Desfavorable	\$13,927.28
Nueva Wal Mart de México, S.A. de C.V.		Desfavorable	\$12,990.00

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen técnico y revisado la documentación de las propuestas recibidas conforme a la convocatoria realizada, la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
César Ramón Torrecillas López	\$ 12,922.41	\$ 2,067.59	\$ 14,990.00	144.50

CONSIDERACIONES

La entrega del bien es inmediata una vez realizado el pago por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ



MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ



LIC. LUZ ANGÉLICA FÉLIX RIVERA
DIRECTORA